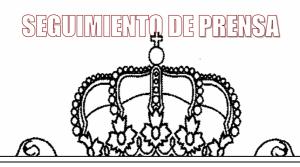


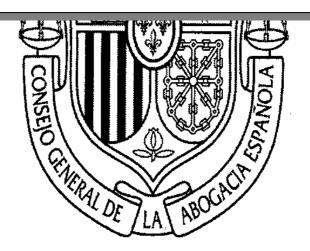
Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

11 de Enero de 2004 Resumen Colegial



Expansión MADRID

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000

28 cm2 209 Eu Sección Página

117017

El Colegio de Abogados de Madrid estrena la agenda de Jurídico en 2005 con el Curso de práctica en materia de Familia y Sucesiones, presentado por el Centro de Estudios e Investigación, que se impartirá entre marzo y junio, con una duración de 150 horas. Las solicitudes de inscripción podrán realizarse a partir del día 17 de enero. Se ofertan 40 plazas y el precio del curso es de 2000 euros (cabe pago en dos plazos). Tfno. 91 435 78 10.

HERALDO DE ARAGON

O.J.D.: 57.852 E.G.M.: 302.000

210 cm2 1.126 Euros Sección: Región Página 4 09/01/2005



Consultorio

| Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web reicaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus precuntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

Soy cubano y lievo tres años y medio irregular en España. ¿Cómo puedo conseguir los papeles? ¿Me puedo acoger al proceso de regularización del nuevo reglamento? ¿Puedo traer a mi hija de 10 años, que está en Cuba?

■ En tu caso, si estás empadronado desde hace más 6 meses y cuentas con una oferta de empleo, lo más conveniente es que te acojas al proceso de normalización. Una vez tengas renovado el permiso (dentro de 1 año) podrás iniciar los trámites de reagrupación familiar de tu hija menor de 18 años.

■ Preparándome para la próxima normalización necesito saber cómo se debe hacer el contrato de servicio domestico por horas: ¿Habrá que notariarlo? ¿Debe ser un contrato diferente para cada empleador? Cuatro de mis cinco empleadores son miembros de una misma familia. ¿Se podría hacer un sólo contrato que los incluya? El resto de los requisitos los cumplo: más de 30 horas a la semana, en enero 3 años de residencia irregular en España y empadronada. ¿Será necesario un informe de antecedentes penales, de la Policía española o de mi país?

■ No es necesario notariar el contrato. Es necesario un contrato por cada empleador (no existe vinculo jurídico entre todos tus empleadores aunque sean familia). Las 30 horas deben ser en cómputo mensual. El informe de

■ Mi mujer, de nacionalidad marroquí, sacó el permiso de conducir en Marruecos en noviembre pasado. ¿Tiene derecho a canjear su carnet de conducir por uno español?

antecedentes penales es funda-

mental para acogerse al proceso

de regularización. La certifica-

cion debe aportarla tu país.

■ Los permisos de conducción marroquies pueden ser convalidados desde el verano del año pasado. Pregunta en la Dirección General de Tráfico o entra en la siguiente página: www.mir.es/trafico/treonduc.htm.

 Ouiero hacer dos cartas de invitación a dos cubanos, y quieren saber si pueden trabajar legalmente con esa carta de invitación?

 No se puede trabajar. Sólo sirve para la obtencion de visados de estancia (no de trabajo) de corta duración.

Diario de Avisos

O.J.D.: 11.674 E.G.M.: 79.000

251 cm2 636 Euros Página 75 05/01/2005



El Colegio de Abogados celebra su tradicional cóctel de Navidad

► El Colegio de Abogados ha celebrado el ya tradicional cóctel de Navidad para sus colegiados, procuradores, magistrados y autoridades civiles y militares. En la imagen, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Fernando de Lorenzo, la decana del Colegio, Carmen Pitti, y Roberto Roldán, ex presidente de la Audiencia Provincial, entre otros.

FARO DE MELILLA

434 cm2 404 Euros Página 48 04/01/2005



Tradición de familia

Melilla cuenta desde ayer con dos nuevos abogados, Juan José Imbroda y María Isabel Romero Imbroda, una vez que el decano del Colegio Blas Jesús Imbroda los colegiase

En un acto celebrado en el propio Colegio de Abogados el padrino de ambos letrados, Blas Jesús Imbroda, les aconsejó que trabajasen con "humildad y esfuerzo"

> OCTAVIO R.O. MELTILLA

elilla cuenta desde ayer con dos nuevos abogados. Juan José Imbroda Molina v María Isabel Romero Imbroda. En un acto solemne donde el decano del Colegio, Blas Jesús Imbroda colegió a sus sobrinos, les recordó que su misión a partir de ahora será la de amparar y luchar por sus defendidos. Para ello, su padrino les aconsejó que su trabajo lo deben realizar con "humildad, esfuerzo y honraen su familia.

Rodeados por familiares y amigos, los nuevos colegiados

tendrán entre sus nuevos deberes los de defensa de los derechos de las personas, como manifestó el decano del Cole-

Animados por éste en su nueva etapa, al acto acudió el presidente de la Ciudad Juan José Imbroda, aunque en esta ocasión concurrió como padre del recién nombrado abogado, Juan José Imbroda, Finalizado el juramento de los nuevos colegiados, el presidente de la Ciudad firmó en el libro de oro del Colegio de Abogados de Melilla.

Asimismo, tanto Juan José dez", ideales fundamentales Imbroda y María Isabel Romero fueron felicitados por sus nuevos compañeros de profe-



Juan José Imbroda y María Isabel Romero Imbroda fueron colegiados por su tio y decano Blas Jesús Imbroda.